CARLOS D. MESA GISBERT

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que es competencia del Ministerio de Desarrollo Económico y del Viceministerio de Cultura, proteger y difundir el patrimonio cultural del país.

Que dentro del Programa de exposiciones sobre la Memoria de España en América, organizadas por la Sociedad Estatal para la Acción Cultural Exterior S.A. ? SEACEX, en colaboración con la Fundación Santillana de España, se ha invitado en e mes de marzo y abril, respectivamente al Museo Nacional de Arte y a la Casa de la Moneda de Potosí, dependientes de la Fundación del Banco Central de Bolivia, para participar en el Proyecto de Exposición titulada Ibero América Mestiza Encuentro de Pueblos y Culturas, con el préstamo temporal de dos obras maestras del arte colonial denominadas ?Retrato Ecuestre de Felipe V. Convertido en Santiago? y ?Virgen Cerro?.

Que mediante Resoluciones del Consejo de Administración de la Fundación del Banco Central de Bolivia, números 027/2003 y 030/2003 de 17 y 29 de abril del 2003 respectivamente, se aprueba el préstamo de las pinturas mencionadas para su exposición, dentro del Proyecto de exposición Ibero América Mestiza Encuentro de Pueblos y Culturas.

Que la participación en este proyecto cultural, resulta de trascendental importancia para el conocimiento y difusión de la riqueza cultural que posee el país, especialmente sobre el arte colonial, así como, su relieve científico.

Que el Artículo 4 del Decreto Supremo N° 5918 de 6 de noviembre de 1961, permite la salida temporal de objetos de la riqueza artística, histórica, cultural y arqueológica, previa constitución de garantía y seguros adecuados para su perfec preservación y restitución.

Que es necesario emitir el instrumento legal que autorice la salida temporal de 2 obras de arte, una de propiedad del Museo Nacional de Arte de La Paz y la otra del Museo Nacional de la Casa de la Moneda de Potosí, para su exposición en el Castillo de Chapultepec en la ciudad de México D.F.

EN CONSEJO DE GABINETE,

D E C R E T A:

ARTICULO 1.- (OBJETO). El presente Decreto Supremo tiene por objeto autorizar la salida temporal de dos cuadros coloniales.

ARTICULO 2.- (AUTORIZACION). Se autoriza al Museo Nacional de Arte en La Paz y al Museo Nacional de la Casa de La Moneda de Potosí, que están bajo la tuición de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, la salida temporal de las obras denominadas ?Retrato Ecuestre de Felipe V. Convertido en Santiago? y ?Virgen Cerro?, detalladas en el Anexo de Fichas Técnicas, que forman parte indisoluble del presente Decreto Supremo, para su exposición exclusiva en el Castillo de Chapultepec en México D.F., dentro del evento denominado ?Ibero América Mestiza Encuentro de Pueblos y Culturas?.

ARTICULO 3.- (GARANTIA DE SALIDA Y RETORNO).

I. La salida y permanencia temporal de las dos obras, así como su retorno al país, serán garantizadas por la Póliza de Seguros que los organizadores deben presentar al Viceministerio de Cultura antes de su embarque; la misma que tendrá vigencia durante todo el período de tiempo en que las obras se encuentren fuera del país y cubrirá todo tipo de riesgo hasta su retorno.

II. Las obras mencionadas, permanecerán fuera del país únicamente a partir del 15 de diciembre de 2003 al 15 de abril de 2004 impostergablemente, bajo la fiscalización y responsabilidad del Museo Nacional de Arte.

ARTICULO 4.- (LIBERACION DE GRAVAMENES). Se libera a las obras de arte del pago de todo gravamen o tributo aduanero e impuestos de toda especie a su reingreso al país, de conformidad al Artículo 135 del Decreto Supremo N° 25870, Reglamentario de la Ley N° 1990.

Los Señores Ministros de Estado en los Despachos de Hacienda y Desarrollo Económico, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintitrés días del mes de diciembre del año dos mil tres.

FDO. CARLOS D. MESA GISBERT, Juan Ignacio Siles del Valle, José Antonio Galindo Neder, Alfonso Ferrufino Valderrama, Gonzalo Arredondo Millán, Javier Gonzalo Cuevas Argote, Jorge Cortes Rodríguez, Xavier Nogales Iturri, Jorge Urquidi Barrau, Alvaro Rios Roca, Donato Ayma Rojas, Erwin Saucedo Fuentes Ministro Interino de Salud y Deportes, Luis Fernández Fagalde, Diego Montenegro Ernst, Roberto Barbery Anaya, Justo Seoane Parapaino.

FICHAS TECNICAS

Pieza:
?Virgen del Cerro?
Anónimo
Oleo sobre lienzo
Siglo XVIII
140 x 227 x 14 cm.
Nº de Inventario MCP-PV 0325

Pieza:
?Retrato de Felipe V Convertido en Santiago?
Anónimo
Oleo sobre lienzo
Siglo XVIII
203 x 164 cm
Marco: Madera tallado y dorado
Nº de Inventario 2-111 FCBCB 462